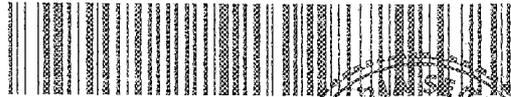


0000001

0000000



Factura: 001-002-000023808



20151701002003054

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701002003054



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	30 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:37)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA DE LA ESCRITURA N° 20151701002P07886
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
			OTORGADO POR
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MOLINA LOPEZ LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CECULA	1704490513
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

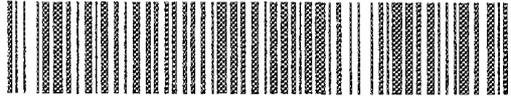
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	OSCAR VINICIO CONCHAMBAY
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1715241178

OBSERVACIONES:	OTORGA MINERVA S.A
----------------	--------------------


 Dra. Paola Delgado Llor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIA(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

OK
 B-I-2016


Factura: 001-002-000023554



20151701002P07686

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P07686						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:2)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOLINA LOPEZ LUIS ARTURO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1704490513	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MINERVA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	DI: 2 COPIAS.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000002

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS



QUE OTORGA: MINERVA S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2, 3, COPIAS

ESCRITURA NO. 2015-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veintitrés de diciembre de dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura de reforma de estatutos de la compañía MINERVA S.A., el señor Luis Arturo Molina López en su calidad de Gerente General. El compareciente es capaz de obligarse y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, agregue usted, una de reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Luis Arturo Molina López, en su calidad de Gerente General de la compañía MINERVA S.A. tal como consta en la copia del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, y domiciliado en esta ciudad del Distrito Metropolitano de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES. – a) La compañía fue constituida mediante

escritura pública ante la Notaria Segunda del Distrito Metropolitano de Quito con fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el siete de octubre de mil novecientos sesenta y dos. b) Con fecha veintiuno de mayo de dos mil trece se otorgó escritura pública de reforma integral y adopción del nuevo estatuto social de MINERVA S.A., ante el Notario Tercero de Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el tres de octubre de dos mil trece. c) Mediante acta de Junta General Universal de Accionistas de fecha veintiuno de diciembre de dos mil quince los accionistas acordaron reformar los estatutos y autorizar al Gerente General a suscribir la escritura pública de los mismos. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** De acuerdo a Junta General de Accionistas de fecha veintiuno de diciembre de dos mil quince se aprueba reformar los siguientes artículos: **"TITULO III: GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION: ARTICULO DECIMO TERCERO.- NORMA GENERAL.-** El gobierno de la compañía corresponde a la Junta General de Accionistas, presidida por el Presidente Ad-Hoc de la Junta y su administración al Gerente General y Presidente Ejecutivo." **"ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- FACULTADES DE LA JUNTA: a)** Realizar las siguientes designaciones de Gerente General y Presidente Ejecutivo por periodos de dos años. **b)** Aceptar o rechazar las renunciaciones presentadas por el Gerente General y Presidente Ejecutivo. (...)" **"ARTICULO VIGESIMO CUARTO: DEL GERENTE GENERAL.- (...)** **e)** Supervisar el cumplimiento de las obligaciones, funciones y tareas del Presidente Ejecutivo (...) **p)** En caso de falta o ausencia de este funcionario sus atribuciones y deberes serán ejercidos por el Presidente Ejecutivo. (...)" **"ARTICULO VIGESIMO QUINTO: DEL PRESIDENTE EJECUTIVO.-** El Presidente Ejecutivo de la compañía será nombrado por un periodo de dos años y podrá ser reelegido indefinidamente. Podrá o no ser accionista. Sus atribuciones y deberes son los siguientes: **a)** Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en ausencia del Gerente General. **b)** Deberá asumir todas las responsabilidades descritas en el artículo vigésimo quinto en ausencia del

0000003



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MINERVA S.A.

En la ciudad de Quito, a las 10H00 del día 21 de diciembre del 2015, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía MINERVA S.A. en el domicilio de la Compañía, situado en la calle Vicente Duque N77-325 y Juan de Selis, de esta ciudad de Quito.

Concurren los siguientes accionistas:

- El señor Frank Miguel Seelig Vivanco, por sus propios derechos y representando 444.000 acciones del valor de un dólar cada una.
- La señora Mónica Patricia Zuleta Fernandez, por sus propios derechos y representando 444.000 acciones del valor de un dólar cada una.
- El señor Paúl Alejandro de la Rosa Ron, por sus propios derechos y representando 18.500 acciones del valor de un dólar cada una.
- El señor Luis Arturo Molina López, por sus propios derechos y representando 18.500 acciones del valor de un dólar cada una.

Preside la Junta el Presidente Ad-Hoc el señor Frank Miguel Seelig Vivanco y actúa como Secretario el Gerente General de la misma el señor Luis Arturo Molina López.

El Presidente Ad-Hoc manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario y los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, cumpliendo con los requisitos determinados en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías, por lo que se declara constituida e instalada la sesión.

A continuación, el Presidente Ejecutivo solicita que por secretaría se de lectura al único punto del orden del día que consiste en: UNO. - **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

Después de la exposición del punto del orden del día, la Junta aprueba por unanimidad este orden del día y de inmediato procede a conocer y resolver el punto antes indicado.

El Presidente Ad-Hoc expone que por necesidades actuales de la empresa se deberá realizar la reforma del estatuto social en los siguientes artículos:

"TITULO III: GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION: ARTICULO DECIMO TERCERO.- NORMA GENERAL.- El gobierno de la compañía corresponde a la Junta General de Accionistas, presidida por el Presidente Ad-Hoc de la Junta y su administración al Gerente General y Presidente Ejecutivo."

"ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- FACULTADES DE LA JUNTA: a) Realizar las siguientes designaciones de Gerente General y Presidente Ejecutivo por periodos de dos años. b) Aceptar o rechazar las renunciaciones presentadas por el Gerente General y Presidente Ejecutivo. (...)"

"ARTICULO VIGESIMO CUARTO: DEL GERENTE GENERAL.- (...)

e) Eliminar este literal

p) En caso de falta o ausencia de este funcionario sus atribuciones y deberes serán ejercidos por el Presidente Ejecutivo. (...)"

"ARTICULO VIGESIMO QUINTO: DEL PRESIDENTE EJECUTIVO.- El Presidente Ejecutivo de la compañía será nombrado por un periodo de dos años y podrá ser reelegido indefinidamente. Podrá o no ser accionista. Sus atribuciones y deberes son los siguientes:

- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en ausencia del Gerente General.
- b) Deberá asumir todas las responsabilidades descritas en el artículo vigésimo cuarto en ausencia del Gerente General.
- c) Eliminar este literal.

En toda la escritura se reemplaza la palabra Gerente General por Presidente Ejecutivo.

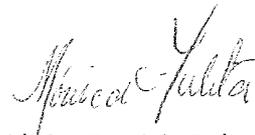
Los accionistas someten a consideración la moción, y después de deliberar aprueban por unanimidad el único punto del orden del día, autorizando al Gerente General para que suscriba la escritura pública y realice los respectivos trámites de inscripción, hasta su perfeccionamiento.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas. Se levanta la sesión a las 11H00 horas.



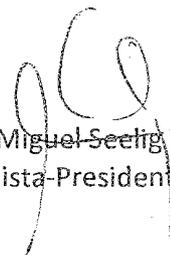
Paúl Alejandro de la Rosa Ron
Accionista



Mónica Patricia Zuleta Fernandez
Accionista



Luis Arturo Molina López
Accionista-Gerente General- Secretario



Frank Miguel Sergio Vivanco
Accionista-Presidente Ad-Hoc

Quito DM., 06 enero del 2014

0000004



Señor
LUIS ARTURO MOLINA LÓPEZ
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía MINERVA S.A., celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el período estatutario de DOS AÑOS, desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad, usted tendrá todas las atribuciones y obligaciones previstas en el estatuto social de la compañía MINERVA S.A y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía MINERVA S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 28 de septiembre de 1962, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Dr. Olmedo del Pozo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 07 de octubre de 1962. Los estatutos sociales vigentes son los que constan en la escritura pública otorgada el 21 de mayo de 2013 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del 03 de octubre del 2013.

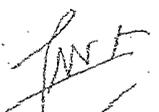
Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente


Frank Miguel Seelig Vivanco
PRESIDENTE DE JUNTA

En esta fecha, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía MINERVA S.A., y prometo desempeñar de conformidad con la Ley y el estatuto social.

En la ciudad de Quito DM., a los 06 días del mes de enero de 2014.


Luis Arturo Molina López
C.C. 170449051-3

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1226
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	535
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/01/2014
FECHA ACEPTACION:	06/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MINERVA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704490513	MOLINA LOPEZ LUIS ARTURO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. # RM. 199 DEL 07/10/1962 NOT 2 DEL 28/09/1962 EST. VIGENTES # RM. 3801 DEL 03/10/2013 NOT 3 DEL 21/05/2013 PACO

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

[Handwritten Signature]

DRA. MARIA VERONICA NARANJO LARREA (DELEGADO - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-0

FACTURA N° 5355

Conforma lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documentado que en ... fojas) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 15 de Enero de 2014

0000005



CIRCONDARÍA
MOLINA LOPEZ LUIS ARTURO
RICHINCHA/QUITO/BONCALLES SUAREZ
04 OCTUBRE 1988
RICHINCHA QUITO
BONCALLES SUAREZ

CREADO EN LA QUEZADA RAFAEL
SUPERIOR EMPLEADO P
ARTURO MOLINA
HILDA LOPEZ
GIRAN
16/07/2016

[Handwritten signature]



16/07/2016

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SERVICIO NACIONAL DE VOTACIÓN
REGIÓN ELECTORAL QUITO

005
005 - 0066 1704490513
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOLINA LOPEZ LUIS ARTURO

RICHINCHA	ORGANIZACIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	3
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 23 OCT 2015

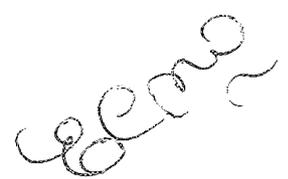
Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Gerente General. c) Eliminar este literal. **CUARTA: DECLARACIONES.-** Luis Arturo Molina López, en su calidad de Gerente General de la compañía MINERVA S.A. declara que la compañía no es contratista con el estado ni se encuentra en mora con el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogada Adriana Huidobro Peralta con matrícula profesional número seis mil ochocientos dos del Colegio de Abogados de la Provincia de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


f) LUIS ARTURO MOLINA LOPEZ
c.c. 1704490513

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



0000006

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga **MINERVA S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a treinta de diciembre del año dos mil quince.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOZ
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Dra. Paola Delgado Looz".

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



0000007

RAZON: Mediante escritura pública otorgada ante mí, con fecha 23 de Diciembre del 2015, se Reforma el Estatuto de la Compañía MINERVA S.A.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz de Constitución, otorgada en esta Notaria Segunda con fecha 28 de Septiembre de 1962.- Quito, 5 de Enero del 2016. E.S..

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000023970



20161701002000016

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701002000016

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ENERO DEL 2016, (11:24)
TIPO DE RAZON:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA MINERVA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-1962
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
MOLINA LOPEZ LUIS ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704490513
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA MINERVA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P07686


 Paola Sofia Delgado Loor
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Datos Públicos
 QUITO
 QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 1119

A 0 6 3 1 9 1 7 C S D R M Q I T O

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	743
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	90
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704490513	MOLINA LOPEZ LUIS ARTURO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA /QUITO /23/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MINERVA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 199 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE OCTUBRE DE 1962, TOMO 93.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016



DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos